

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48939 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 471-13 de la mercantil Esbabi, S.L., con domicilio en Villena, Polígono Industrial El Rubial, calle 5, Parcela 56 y C.I.F. número B-03043700, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.042, Libro 0, Hoja A-12.720, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 17-12-13, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

" Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 17 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070936-1